



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 317 /00

EXPEDIENTE N° 872/2000

Buenos Aires, 29 de *Marzo* del 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Tesorería y Control de Ingresos de la Dirección de Administración solicita el reconocimiento de los gastos efectuados con el fondo de Caja Chica, correspondientes al periodo comprendido entre el 1/01/00 y el 20/03/00 inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas, 1/252, lucen los comprobantes debidamente conformados que acreditan los desembolsos efectuados.

Que estas erogaciones -por su carácter de menores y urgentes- se han efectuado conforme a lo dispuesto por la Resolución del Tribunal n° 3324/98.

Que, a fojas 255/64, luce la afectación provisional con cargo al presente ejercicio financiero que ha realizado el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar los gastos efectuados por la Dirección de Administración con el fondo de Caja Chica oportunamente asignado y por el monto de pesos cuatro mil veintiséis con dieciséis (\$4.026,16.-) y autorizar su reintegro al Departamento de Tesorería y Control de Ingresos de la Dirección de Administración.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a lo consignado a fojas 255/64.

Regístrese y gírese a la mencionada Dirección.

SP


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION